

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ABIERTA MIXTA NÚMERO LA-019GYR047-I79-2014 CONSOLIDADA			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP) Y SU REGLAMENTO	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN III, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LAASSP, 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA				01	ENERO	2015		31	DICIEMBRE	2015
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	TIPO DE CONTRATO		DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
	23	DICIEMBRE	2014	CERRADO ()	ABIERTO (X)		FOLIO:	0000001622-2015	FOLIO	N/A	
							FECHA:	25 SEPTIEMBRE 2014	FECHA		
							CUENTA:	21053001	N/A		

PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	R.F.C.	DIM-010319-S79	REGISTRO PATRONAL IMSS	R12-59920-10-3
DOMICILIO	CALLE COLÓN NÚMERO 1419, COLONIA MODERNA, CÓDIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JALISCO				
TELÉFONO(S):	(55) 5354-5830	FAX	(55) 5354-5839	CORREO ELECTRÓNICO	sgalvan@dimesa.com.mx y centro@dimesa.com.mx.
ESCRITURA PÚBLICA	1,807	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	19 DE MARZO DE 2001	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALEJANDRO MORENO PÉREZ
NOTARIA PÚBLICA	22	FOLIO MERCANTIL	9228-1		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRAR, VENDER, CONSIGNAR, DISTRIBUIR, ACTUAR COMO COMISIONISTA, AGENTE MEDIADOR Y/O REPRESENTANTE DE TODA CLASE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, PRÓTESIS, ÓRTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNÓSTICOS E INSUMOS PARA LA SALUD EN GENERAL; COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR Y PREPARAR ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS, MEDICAMENTOS MAGISTRALES, OFICINALES, MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN GENERAL.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SHERATAN GALVÁN COLÍN	ESCRITURA PÚBLICA	62,761	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE DICIEMBRE DE 2011
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JORGE ROBLES FARIAS	NOTARÍA PÚBLICA	12	FOLIO MERCANTIL	
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS	LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP		ROGELIO BUENOSTRO ESTRADA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.	
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP	DOCTORA ALEJANDRA FLOREZANO GARCÍA JEFE DE ÁREA DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS				
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" emitirá órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato	PLAZO PARA PAGO	Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 días naturales.

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) DEL EJERCICIO FISCAL 2015, ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO		\$2,465,247.96 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.)	\$6,163,119.90 (SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 90/100 M.N.)	0% (X) 16% ()
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL, DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.			
 EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR (FIRMA)	 SHERATAN GALVÁN COLÍN (FIRMA)			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

06/01/2015

JASS/AAL/CG/JL/GJJJP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150034
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-179-2014

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U150034
No. REQUISICION: 0990010030114E145
ANEXO 1

PAGINA: 1
FECHA: 02/01/2015
HORA: 06:24:40 p.m.

PROVEEDOR : DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV
R.F.C. : DIM -010319-S79
No. PROVEEDOR: 00030959

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
010 000 2129 00 00	AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO SUSPENSIO N ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: A MOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1. 5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTAS IO EQUIVALENTE A 375 MG DE ACIDO CLAVULA NICO. ENVASE CON 60 ML, CADA 5 ML CON 12 5 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG ACIDO CLA VULANICO. VULANICO. Marca: PISA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2 Marca: AMSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: AME -830511-BD0 Marca: BRULUAGSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BRU -000425-7J9 Marca: TECNOFARMA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TEC -750504-6M4 Marca: WANDEL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: FWA -960708-926	217,394	543,485	\$11.35	\$6,168,554.75	0.08%	\$5,434.85	\$11.34	\$2,465,247.96	\$6,163,119.90

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COBERTURA :
098001150900 543,485

IMPORTE DEL CONTRATO: \$2,465,247.96 \$6,163,119.90
FIANZA REQUERIDA: \$616,311.99

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.
MÁXIMO : SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 90/100 M.N.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150034
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-I79-2014

ANEXO 2 (DOS)

“DETALLE DE ENTREGAS, LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-0190YR047-09-2014 CONSOLIDADA...

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, LICITANTE, MARCA, PROCEDENCIA. Lists various pharmaceutical suppliers and their details.

CLAVES DE CONSUMO EN DEMANDA

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, LICITANTE. Lists specific consumption keys and suppliers.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-0190YR047-09-2014 CONSOLIDADA...

Table with columns: DELEGACION, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (MINIMA, MAXIMA). Lists inventory levels for various delegations.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-0190YR047-09-2014 CONSOLIDADA...

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, LICITANTE. Lists various pharmaceutical suppliers and their details.

DETALLE DE ENTREGAS

Table with columns: DELEGACION, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (MINIMA, MAXIMA). Lists delivery details for various delegations.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-0190YR047-09-2014 CONSOLIDADA...

Table with columns: DELEGACION, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (MINIMA, MAXIMA). Lists inventory levels for various delegations.

Vertical stamp: DIVISION DE INSUMOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019GVR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Direccion de Subdelegaciones Medicas y Direccion General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL ARTICULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: DELEGACION, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA). Rows include ESTADO DE MEX OTE, TRAUMATOLOGIA PUEBLA, etc.

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019GVR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Direccion de Subdelegaciones Medicas y Direccion General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL ARTICULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: DELEGACION, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA). Rows include COAHUILA, GENERAL LA RAZA, PEDIATRIA JALISCO, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019GVR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Direccion de Subdelegaciones Medicas y Direccion General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL ARTICULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: DELEGACION, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA). Rows include CHIAPAS, NAYARIT, HIDALGO, GUERRERO, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019GVR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Direccion de Subdelegaciones Medicas y Direccion General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y AL ARTICULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: DELEGACION, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES (CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA). Rows include SUR, NUEVO LEON, JALISCO, PEDIATRIA S. XXI, etc.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR047-09-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2009), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
ESPECIALIDADES COAHUILA	010	000	1272	00	00	3,480	290	580	435	580
ESPECIALIDADES SONORA	010	000	1272	00	00	3,864	322	644	483	644
ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	010	000	1272	00	00	4,633	390	780	585	780
ESPECIALIDADES S. XXI	010	000	1272	00	00	5,268	439	878	659	878
ESPECIALIDADES VERACRUZ	010	000	1272	00	00	5,760	480	960	720	960
ESPECIALIDADES LA RAZA	010	000	1272	00	00	6,000	500	1,000	750	1,000
ESPECIALIDADES GUANAJUATO	010	000	1272	00	00	10,000	833	1,666	1,250	1,666
ONCOLOGÍA S. XXI	010	000	1272	00	00	10,500	875	1,750	1,313	1,750
ESPECIALIDADES PUEBLA	010	000	1272	00	00	14,160	1,180	2,360	1,770	2,360
ESPECIALIDADES JALISCO	010	000	1272	00	00	22,259	1,855	3,710	2,783	3,710
TLAXCALA	010	000	1272	00	00	34,620	2,885	5,770	4,328	5,770
CHIAPAS	010	000	1272	00	00	35,544	2,962	5,924	4,443	5,924
CHIAPAS Tuxtla	010	000	1272	00	00	43,872	3,656	7,312	5,484	7,312
CÓLIMA	010	000	1272	00	00	52,691	4,391	8,782	6,587	8,782
BAJA CALIFORNIA SUR	010	000	1272	00	00	55,581	4,632	9,264	6,948	9,264
CAMPECHE	010	000	1272	00	00	57,932	4,828	9,656	7,242	9,656
TABASCO	010	000	1272	00	00	59,348	4,946	9,892	7,419	9,892

DIVISIÓN DE BIENES TERRESTRES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR047-09-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2009), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
QUINTANA ROO	010	000	1272	00	00	59,760	4,980	9,960	7,470	9,960
NAVARRIT	010	000	1272	00	00	68,532	5,711	11,422	8,567	11,422
GUERRERO	010	000	1272	00	00	74,102	6,175	12,350	9,263	12,350
OAXACA	010	000	1272	00	00	80,400	6,700	13,400	10,050	13,400
QUERÉTARO	010	000	1272	00	00	86,527	7,211	14,422	10,817	14,422
HIDALGO	010	000	1272	00	00	96,143	8,012	16,024	12,018	16,024
ZACATECAS	010	000	1272	00	00	124,404	10,367	20,734	15,551	20,734
AGUASCALIENTES	010	000	1272	00	00	138,444	11,537	23,074	17,306	23,074
MORELOS	010	000	1272	00	00	160,957	13,413	26,826	20,120	26,826
ESTADO DE MEX. PTE	010	000	1272	00	00	173,748	14,479	28,958	21,719	28,958
DURANGO	010	000	1272	00	00	179,854	14,996	29,992	22,494	29,992
VERACRUZ SUR	010	000	1272	00	00	199,030	16,586	33,172	24,879	33,172
SAN LUIS POTOSÍ	010	000	1272	00	00	204,972	17,081	34,162	25,622	34,162
SONORA	010	000	1272	00	00	218,392	18,199	36,398	27,299	36,398
MICHOACÁN	010	000	1272	00	00	219,520	18,293	36,586	27,440	36,586
YUCATAN	010	000	1272	00	00	262,276	21,856	43,712	32,784	43,712
VERACRUZ NORTE	010	000	1272	00	00	274,044	22,837	45,674	34,256	45,674
BAJA CALIFORNIA NORTE	010	000	1272	00	00	288,108	24,009	48,018	36,014	48,018
TAMAULIPAS	010	000	1272	00	00	291,468	24,289	48,578	36,434	48,578
GUANAJUATO	010	000	1272	00	00	313,417	26,118	52,236	39,177	52,236
SINALOA	010	000	1272	00	00	327,203	27,267	54,534	40,901	54,534
PUEBLA	010	000	1272	00	00	328,796	27,400	54,800	41,100	54,800
COAHUILA	010	000	1272	00	00	352,740	29,395	58,790	44,093	58,790



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR047-09-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2009), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
ESTADO DE MEX. DTE	010	000	1272	00	00	379,138	31,595	63,190	47,393	63,190
CHIHUAHUA	010	000	1272	00	00	461,856	38,488	76,976	57,732	76,976
NORTE	010	000	1272	00	00	505,840	42,153	84,306	63,230	84,306
SUR	010	000	1272	00	00	540,072	45,006	90,012	67,509	90,012
JALISCO	010	000	1272	00	00	579,025	48,252	96,504	72,378	96,504
NUEVO LEÓN	010	000	1272	00	00	647,508	53,959	107,918	80,939	107,918
TRAUMATOLOGÍA						48	4	8	6	8
LOMAS VERDE	010	000	1706	00	00	84	7	14	11	14
TRAUMATOLOGÍA PUEBLA	010	000	1706	00	00	84	7	14	11	14
TRAUMA MAGDALENA SALINAS	010	000	1706	00	00	120	10	20	15	20
CARDIO NUEVO LEÓN	010	000	1706	00	00	182	15	30	23	30
TRAUMATOLOGÍA NUEVO LEÓN	010	000	1706	00	00	354	30	60	45	60
CARDIO S. XXI	010	000	1706	00	00	540	45	90	68	90
ONCOLOGÍA S. XXI	010	000	1706	00	00	970	81	162	122	162
GINECO NUEVO LEÓN	010	000	1706	00	00	2,124	177	354	266	354
PEDIATRÍA S. XXI	010	000	1706	00	00	2,160	180	360	270	360
GINECO GUANAJUATO	010	000	1706	00	00	2,239	187	374	281	374
ESPECIALIDADES YUCATAN	010	000	1706	00	00	2,614	218	436	327	436
GINECO S. XXI	010	000	1706	00	00	3,060	255	510	383	510

ANEXOS DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR047-09-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2009), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
ESPECIALIDADES SONORA	010	000	1706	00	00	3,348	279	558	419	558
PEDIATRÍA JALISCO	010	000	1706	00	00	3,816	318	636	477	636
GINECO LA RAZA	010	000	1706	00	00	4,212	351	702	527	702
GENERAL LA RAZA	010	000	1706	00	00	4,440	370	740	555	740
ESPECIALIDADES VERACRUZ	010	000	1706	00	00	4,728	394	788	591	788
GINECO JALISCO	010	000	1706	00	00	6,000	500	1,000	750	1,000
ESPECIALIDADES COAHUILA	010	000	1706	00	00	6,420	535	1,070	803	1,070
ESPECIALIDADES JALISCO	010	000	1706	00	00	8,544	712	1,424	1,068	1,424
ESPECIALIDADES GUANAJUATO	010	000	1706	00	00	10,480	873	1,746	1,310	1,746
ESPECIALIDADES PUEBLA	010	000	1706	00	00	11,712	976	1,952	1,464	1,952
ESPECIALIDADES S. XXI	010	000	1706	00	00	13,386	1,116	2,232	1,674	2,232
ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	010	000	1706	00	00	15,732	1,311	2,622	1,967	2,622
ESPECIALIDADES LA RAZA	010	000	1706	00	00	16,140	1,345	2,690	2,018	2,690
TLAXCALA	010	000	1706	00	00	28,020	2,335	4,670	3,503	4,670
SONORA	010	000	1706	00	00	56,487	4,707	9,414	7,061	9,414
HIDALGO	010	000	1706	00	00	77,502	6,459	12,918	9,689	12,918
BAJA CALIFORNIA SUR	010	000	1706	00	00	81,733	6,811	13,622	10,217	13,622



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019VYR07-179-2014 CONSOLIDADA...

Table with columns: DELEGACION, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA. Lists various states and their requirements.

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019VYR07-179-2014 CONSOLIDADA...

Table with columns: DELEGACION, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA. Lists states and specific medical services.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019VYR07-179-2014 CONSOLIDADA...

Table with columns: DELEGACION, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA. Lists states and their requirements.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019VYR07-179-2014 CONSOLIDADA...

Table with columns: DELEGACION, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, REQUERIMIENTO ANUAL, CPM 2015, CANTIDAD PRIMERA ENTREGA, CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA. Lists states and their requirements.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES				
								CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		
NUEVO LEÓN												
GINECO NUEVO LEÓN	010	000	2520	00	00	163	14	28	21	28		
GINECO GUANAJUATO	010	000	2520	00	00	408	34	68	51	68		
GINECO LA RAZA	010	000	2520	00	00	408	34	68	51	68		
TRAUMATOLOGIA	010	000	2520	00	00	545	45	90	68	90		
PUEBLA												
PEDIATRIA S. XXI	010	000	2520	00	00	562	47	94	71	94		
TRAUMA MAGDALENA												
SALINAS	010	000	2520	00	00	737	61	122	92	122		
GINECO JALISCO	010	000	2520	00	00	927	77	154	116	154		
ONCOLOGIA S. XXI	010	000	2520	00	00	1,119	93	186	140	186		
PEDIATRIA JALISCO	010	000	2520	00	00	1,363	114	228	171	228		
GENERAL LA RAZA	010	000	2520	00	00	1,635	136	272	204	272		
ESPECIALIDADES												
YUCATAN	010	000	2520	00	00	2,030	169	338	254	338		
ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	010	000	2520	00	00	3,727	311	622	467	622		
ESPECIALIDADES COAHUILA	010	000	2520	00	00	4,224	352	704	528	704		
CARDIO S. XXI	010	000	2520	00	00	4,769	397	794	596	794		
CARDIO NUEVO LEÓN	010	000	2520	00	00	4,798	400	800	600	800		
ESPECIALIDADES LA RAZA	010	000	2520	00	00	7,467	622	1,244	933	1,244		

DIVISION DE CONTRATACIONES
 ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES				
								CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		
ESPECIALIDADES VERACRUZ	010	000	2520	00	00	8,448	704	1,408	1,056	1,408		
ESPECIALIDADES SONORA	010	000	2520	00	00	10,083	840	1,680	1,260	1,680		
ESPECIALIDADES S. XXI	010	000	2520	00	00	10,173	849	1,698	1,272	1,698		
ESPECIALIDADES JALISCO	010	000	2520	00	00	11,214	935	1,870	1,403	1,870		
ESPECIALIDADES GUANAJUATO	010	000	2520	00	00	12,773	1,064	2,128	1,596	2,128		
ESPECIALIDADES PUEBLA	010	000	2520	00	00	19,362	1,613	3,226	2,421	3,228		
CHIAPAS	010	000	2520	00	00	89,290	7,441	14,882	11,162	14,882		
QUINTANA ROO	010	000	2520	00	00	106,703	8,892	17,784	13,338	17,784		
CHIAPAS Tuxtla	010	000	2520	00	00	135,617	11,301	22,602	16,952	22,602		
Tlaxcala	010	000	2520	00	00	145,182	12,099	24,198	18,149	24,198		
BAJA CALIFORNIA SUR	010	000	2520	00	00	166,710	13,893	27,786	20,840	27,786		
COLIMA	010	000	2520	00	00	170,347	14,196	28,392	21,294	28,392		
TABASCO	010	000	2520	00	00	175,379	14,615	29,230	21,923	29,230		
CAMPECHE	010	000	2520	00	00	178,743	14,895	29,790	22,343	29,790		
QUERETARO	010	000	2520	00	00	216,213	18,018	36,036	27,027	36,036		
QUERETARO	010	000	2520	00	00	218,290	18,191	36,382	27,287	36,382		
YUCATAN	010	000	2520	00	00	236,159	19,680	39,360	29,520	39,360		
OAXACA	010	000	2520	00	00	238,709	19,892	39,784	29,838	39,784		
AGUASCALIENTES	010	000	2520	00	00	289,522	24,127	48,254	36,191	48,254		
NAYARIT	010	000	2520	00	00	291,891	24,324	48,648	36,486	48,648		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES				
								CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		
ZACATECAS	010	000	2520	00	00	341,257	28,438	56,876	42,657	56,876		
HIDALGO	010	000	2520	00	00	345,044	28,754	57,508	43,131	57,508		
VERACRUZ SUR	010	000	2520	00	00	365,783	30,482	60,964	45,723	60,964		
DURANGO	010	000	2520	00	00	380,744	31,729	63,458	47,594	63,458		
MORELOS	010	000	2520	00	00	415,848	34,654	69,308	51,981	69,308		
ESTADO DE MEX. PTE	010	000	2520	00	00	510,884	42,574	85,148	63,861	85,148		
SAN LUIS POTOSI	010	000	2520	00	00	556,979	46,415	92,830	69,623	92,830		
TAMAULIPAS	010	000	2520	00	00	561,694	46,808	93,616	70,212	93,616		
MICHACAN	010	000	2520	00	00	577,089	48,091	96,182	72,137	96,182		
GUANAJUATO	010	000	2520	00	00	603,654	50,305	100,610	75,458	100,610		
SONORA	010	000	2520	00	00	691,251	57,604	115,208	86,406	115,208		
COAHUILA	010	000	2520	00	00	741,949	61,829	123,658	92,744	123,658		
PUEBLA	010	000	2520	00	00	790,484	65,874	131,748	98,811	131,748		
VERACRUZ NORTE	010	000	2520	00	00	792,336	66,028	132,056	99,042	132,056		
ESTADO DE MEX. OTE.	010	000	2520	00	00	864,582	72,049	144,098	108,074	144,098		
SINALOA	010	000	2520	00	00	870,375	72,531	145,062	108,797	145,062		
NORTE	010	000	2520	00	00	965,365	80,447	160,894	120,671	160,894		
BAJA CALIFORNIA NORTE	010	000	2520	00	00	1,021,889	85,157	170,314	127,736	170,314		
CHIHUAHUA	010	000	2520	00	00	1,060,410	88,368	176,736	132,552	176,736		
SUR	010	000	2520	00	00	1,184,922	99,577	199,154	149,366	199,154		
NUEVO LEÓN	010	000	2520	00	00	1,873,151	151,929	303,858	227,894	303,858		
JALISCO	010	000	2520	00	00	2,038,819	169,902	339,804	254,853	339,804		
CARDIO S. XXI	010	000	3407	00	00	180	15	30	23	30		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR047-079-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES				
								CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		
CARDIO NUEVO LEÓN	010	000	3407	00	00	288	24	48	36	48		
ESPECIALIDADES YUCATAN	010	000	3407	00	00	383	32	64	48	64		
GINECO JALISCO	010	000	3407	00	00	900	75	150	113	150		
PEDIATRIA S. XXI	010	000	3407	00	00	960	80	160	120	160		
GINECO GUANAJUATO	010	000	3407	00	00	1,320	110	220	165	220		
GINECO LA RAZA	010	000	3407	00	00	1,380	115	230	173	230		
PEDIATRIA JALISCO	010	000	3407	00	00	1,452	121	242	182	242		
GINECO S. XXI	010	000	3407	00	00	1,680	140	280	210	280		
ESPECIALIDADES S. XXI	010	000	3407	00	00	1,704	142	284	213	284		
ESPECIALIDADES VERACRUZ	010	000	3407	00	00	1,740	145	290	218	290		
ONCOLOGIA S. XXI	010	000	3407	00	00	1,749	146	292	219	292		
GINECO NUEVO LEÓN	010	000	3407	00	00	1,800	150	300	225	300		
ESPECIALIDADES SONORA	010	000	3407	00	00	1,800	150	300	225	300		
ESPECIALIDADES LA RAZA	010	000	3407	00	00	2,100	175	350	263	350		
TRAUMATOLOGIA PUEBLA	010	000	3407	00	00	2,160	180	360	270	360		
ESPECIALIDADES COAHUILA	010	000	3407	00	00	2,184	182	364	273	364		
ESPECIALIDADES JALISCO	010	000	3407	00	00	2,436	203	406	305	406		



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-09-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 019, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (ICINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES		
								CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
ESPECIALIDADES PUEBLA	010	000	3407	00	00	2,508	209	418	314	418
GENERAL LA RAZA	010	000	3407	00	00	2,520	210	420	315	420
ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	010	000	3407	00	00	3,012	251	502	377	502
TRAUMA MAGDALENA SALINAS	010	000	3407	00	00	3,395	283	566	425	566
ESPECIALIDADES GUANAJUATO	010	000	3407	00	00	4,261	355	710	533	710
TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDE	010	000	3407	00	00	4,560	380	760	570	760
TRAUMATOLOGÍA NUEVO LEÓN	010	000	3407	00	00	4,769	397	794	566	794
ESTADO DE MEX. OTE	010	000	3407	00	00	25,685	2,140	4,280	3,210	4,280
COLIMA	010	000	3407	00	00	17,427	3,119	6,238	4,679	6,238
SAN LUIS POTOSÍ	010	000	3407	00	00	62,016	5,168	10,336	7,522	10,336
TLAXCALA	010	000	3407	00	00	62,964	5,247	10,494	7,871	10,494
CAMPECHE	010	000	3407	00	00	88,059	7,339	14,678	11,009	14,678
TABASCO	010	000	3407	00	00	95,227	7,936	15,872	11,904	15,872
HAYATI	010	000	3407	00	00	96,219	8,018	16,036	12,027	16,036
BAJA CALIFORNIA SUR	010	000	3407	00	00	96,691	8,058	16,116	12,087	16,116
QUINTANA ROO	010	000	3407	00	00	112,565	9,280	18,560	14,000	18,560
CHIAPAS	010	000	3407	00	00	148,992	12,416	24,832	18,624	24,832
GUERRERO	010	000	3407	00	00	159,454	13,288	26,576	19,932	26,576



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-09-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (ICINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES		
								CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
MORELOS	010	000	3407	00	00	160,091	13,341	26,682	20,012	26,682
QUERETARO	010	000	3407	00	00	163,419	13,618	27,236	20,427	27,236
DURANGO	010	000	3407	00	00	179,176	14,931	29,862	22,397	29,862
HIDALGO	010	000	3407	00	00	181,539	15,128	30,256	22,692	30,256
CHIAPAS Tuxtla	010	000	3407	00	00	183,096	15,258	30,516	22,887	30,516
YUCATAN	010	000	3407	00	00	191,232	15,936	31,872	23,904	31,872
AGUASCALIENTES	010	000	3407	00	00	208,812	17,401	34,802	26,102	34,802
CHIHUAHUA	010	000	3407	00	00	244,248	20,354	40,708	30,531	40,708
VERACRUZ SUR	010	000	3407	00	00	257,017	21,418	42,836	32,127	42,836
ZACATECAS	010	000	3407	00	00	258,156	21,513	43,026	32,270	43,026
OAXACA	010	000	3407	00	00	267,144	22,262	44,524	33,393	44,524
SINALOA	010	000	3407	00	00	278,767	23,231	46,462	34,847	46,462
VERACRUZ NORTE	010	000	3407	00	00	285,384	23,782	47,564	35,673	47,564
TAMALIUPAS	010	000	3407	00	00	360,540	30,045	60,090	45,068	60,090
GUANAJUATO	010	000	3407	00	00	401,740	33,478	66,956	50,217	66,956
SONORA	010	000	3407	00	00	403,544	33,629	67,258	50,444	67,258
ESTADO DE MEX. PTE	010	000	3407	00	00	430,704	35,892	71,784	53,838	71,784
BAJA CALIFORNIA NORTE	010	000	3407	00	00	433,128	36,091	72,188	54,141	72,188
PUEBLA	010	000	3407	00	00	439,900	36,656	73,316	54,987	73,316
MICHOACAN	010	000	3407	00	00	459,105	38,259	76,518	57,389	76,518
NORTE	010	000	3407	00	00	475,469	39,622	79,244	59,433	79,244
COAHUILA	010	000	3407	00	00	505,440	42,120	84,240	63,180	84,240
NUEVO LEÓN	010	000	3407	00	00	627,180	52,265	104,530	78,398	104,530

DIVISION DE CONTRATOS
 ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-09-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (ICINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES		
								CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
JALISCO	010	000	3407	00	00	635,604	52,967	105,934	79,451	105,934
SUR	010	000	3407	00	00	701,556	58,463	116,926	87,695	116,926
GINECO GUANAJUATO	010	000	4255	00	00	2,160	180	360	270	360
PEDIATRIA S. XXI	010	000	4255	00	00	2,340	195	390	293	390
PEDIATRIA JALISCO	010	000	4255	00	00	3,540	295	590	443	590
CARDIO S. XXI	010	000	4255	00	00	3,600	300	600	450	600
CARDIO NUEVO LEÓN	010	000	4255	00	00	3,860	322	644	483	644
ESPECIALIDADES YUCATAN	010	000	4255	00	00	9,000	750	1,500	1,125	1,500
TRAUMATOLOGÍA PUEBLA	010	000	4255	00	00	10,378	865	1,730	1,298	1,730
ESPECIALIDADES COAHUILA	010	000	4255	00	00	13,200	1,100	2,200	1,650	2,200
GINECO NUEVO LEÓN	010	000	4255	00	00	14,820	1,235	2,470	1,853	2,470
GINECO JALISCO	010	000	4255	00	00	15,000	1,250	2,500	1,875	2,500
GINECO LA RAZA	010	000	4255	00	00	16,548	1,379	2,758	2,069	2,758
GINECO S. XXI	010	000	4255	00	00	16,560	1,380	2,760	2,070	2,760
ESPECIALIDADES SONORA	010	000	4255	00	00	17,400	1,450	2,900	2,175	2,900
GENERAL LA RAZA	010	000	4255	00	00	20,400	1,700	3,400	2,550	3,400
TRAUMA MAGDALENA SALINAS	010	000	4255	00	00	24,000	2,000	4,000	3,000	4,000
ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN	010	000	4255	00	00	24,002	2,000	4,000	3,000	4,000



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-09-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (ICINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES		
								CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
LEÓN	010	000	4255	00	00	28,769	2,397	4,794	3,596	4,794
ESPECIALIDADES GUANAJUATO	010	000	4255	00	00	31,215	2,601	5,202	3,902	5,202
TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDE	010	000	4255	00	00	31,556	2,630	5,260	3,945	5,260
ONCOLOGÍA S. XXI	010	000	4255	00	00	35,578	2,965	5,930	4,448	5,930
TRAUMATOLOGÍA NUEVO LEÓN	010	000	4255	00	00	36,000	3,000	6,000	4,500	6,000
ESPECIALIDADES VERACRUZ	010	000	4255	00	00	36,397	3,033	6,066	4,550	6,066
ESPECIALIDADES LA RAZA	010	000	4255	00	00	41,736	3,478	6,956	5,212	6,956
ESPECIALIDADES JALISCO	010	000	4255	00	00	43,068	3,588	7,178	5,384	7,178
ESPECIALIDADES PUEBLA	010	000	4255	00	00	50,136	4,178	8,356	6,267	8,356
TLAXCALA	010	000	4255	00	00	53,484	4,457	8,914	6,686	8,914
COLIMA	010	000	4255	00	00	65,243	5,437	10,874	8,156	10,874
CAMPECHE	010	000	4255	00	00	92,900	7,742	15,484	11,613	15,484
BAJA CALIFORNIA SUR	010	000	4255	00	00	95,407	7,951	15,902	11,927	15,902
TABASCO	010	000	4255	00	00	95,558	7,963	15,926	11,945	15,926
QUINTANA ROO	010	000	4255	00	00	106,353	8,863	17,726	13,295	17,726
CHIAPAS	010	000	4255	00	00	153,120	12,760	25,520	19,140	25,520
CHIAPAS Tuxtla	010	000	4255	00	00	168,540	14,045	28,090	21,068	28,090

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019YR047-09-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSIAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.



DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	OF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
GUERRERO	010	000	4255	00	00	180,120	15,010	30,020	22,515	30,020
NAYARIT	010	000	4255	00	00	192,000	16,000	32,000	24,000	37,000
ZACATECAS	010	000	4255	00	00	192,278	16,019	32,038	24,029	32,038
QUERETARO	010	000	4255	00	00	201,069	16,756	33,512	25,134	33,512
HIDALGO	010	000	4255	00	00	209,685	17,424	34,848	26,136	34,848
AGUASCALIENTES	010	000	4255	00	00	211,224	17,602	35,204	26,403	35,204
OAXACA	010	000	4255	00	00	229,944	19,162	38,324	28,743	38,324
MORELOS	010	000	4255	00	00	261,834	21,820	43,640	32,730	43,640
YUCATAN	010	000	4255	00	00	275,348	22,946	45,892	34,419	45,892
VERACRUZ SUR	010	000	4255	00	00	314,833	26,236	52,472	39,354	52,472
DURANGO	010	000	4255	00	00	315,000	26,250	52,500	39,375	52,500
SAN LUIS POTOSÍ	010	000	4255	00	00	338,357	28,196	56,392	42,294	56,392
BAJA CALIFORNIA NORTE	010	000	4255	00	00	384,420	32,035	64,070	48,053	64,070
TAMAULIPAS	010	000	4255	00	00	405,572	34,131	68,262	51,197	68,262
VERACRUZ NORTE	010	000	4255	00	00	426,180	35,515	71,030	53,273	71,030
SONORA	010	000	4255	00	00	431,951	35,996	71,992	53,994	71,992
PUEBLA	010	000	4255	00	00	455,928	37,994	75,988	56,991	75,988
MICHOACAN	010	000	4255	00	00	460,786	38,399	76,798	57,599	76,798
ESTADO DE MEX. PTE.	010	000	4255	00	00	486,684	40,557	81,114	60,836	81,114
CHIHUAHUA	010	000	4255	00	00	503,676	41,973	83,946	62,960	83,946
COAHUILA	010	000	4255	00	00	525,444	43,787	87,574	65,681	87,574
GUANAJUATO	010	000	4255	00	00	544,883	45,407	90,814	68,111	90,814
SINALOA	010	000	4255	00	00	601,651	50,138	100,276	75,207	100,276

DIVISION DE COSTOS ANEXOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019YR047-09-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSIAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	OF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
HUEVO LEON	010	000	4255	00	00	668,376	55,698	111,396	83,547	111,396
NORTE	010	000	4255	00	00	685,296	57,108	114,216	85,662	114,216
ESTADO DE MEX. OTE.	010	000	4255	00	00	1,054,154	87,846	175,692	131,769	175,692
JALISCO	010	000	4255	00	00	1,153,210	96,101	192,202	144,152	192,202
SUR	010	000	4255	00	00	1,265,364	105,447	210,894	158,171	210,894
ESPECIALIDADES LA RAZA	010	000	5166	00	00	75	6	12	9	12
ESPECIALIDADES GUANAJUATO	010	000	5166	00	00	803	67	134	101	134
ESPECIALIDADES JALISCO	010	000	5166	00	00	873	73	146	110	146
CHIAPAS	010	000	5166	00	00	9,211	768	1,536	1,152	1,536
YUCATAN	010	000	5166	00	00	15,729	1,311	2,622	1,967	2,622
COAHUILA	010	000	5166	00	00	16,150	1,346	2,692	2,019	2,692
TUXCALA	010	000	5166	00	00	20,214	1,685	3,370	2,528	3,370
CAMPECHE	010	000	5166	00	00	25,400	2,117	4,234	3,176	4,234
BAJA CALIFORNIA SUR	010	000	5166	00	00	26,449	2,037	4,074	3,056	4,074
CHIAPAS Tuxtla	010	000	5166	00	00	26,936	2,078	4,156	3,117	4,156
NAYARIT	010	000	5166	00	00	27,285	2,215	4,430	3,323	4,430
TABASCO	010	000	5166	00	00	28,649	2,397	4,794	3,596	4,794
VERACRUZ SUR	010	000	5166	00	00	29,590	2,435	4,870	3,653	4,870
OAXACA	010	000	5166	00	00	22,439	1,870	3,740	2,805	3,740
ZACATECAS	010	000	5166	00	00	63,712	5,309	10,618	7,964	10,618
GUANAJUATO	010	000	5166	00	00	71,582	5,965	11,930	8,948	11,930



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019YR047-09-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CINSIAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DELEGACIÓN	GPO	GEN	ESP	OF	VAR	REQUERIMIENTO ANUAL	CPM 2015	CANTIDAD PRIMERA ENTREGA	NIVELES DE INVENTARIO MENSUALES	
									CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
DURANGO	010	000	5166	00	00	73,601	6,133	12,266	9,200	12,266
HIDALGO	010	000	5166	00	00	85,226	7,102	14,204	10,653	14,204
QUINTANA ROO	010	000	5166	00	00	86,636	7,219	14,438	10,829	14,438
COLIMA	010	000	5166	00	00	89,308	7,442	14,884	11,163	14,884
ESTADO DE MEX. PTE.	010	000	5166	00	00	93,242	7,770	15,540	11,655	15,540
SAN LUIS POTOSÍ	010	000	5166	00	00	109,616	9,085	18,170	13,628	18,170
PUEBLA	010	000	5166	00	00	105,167	8,907	17,814	13,364	17,814
SONORA	010	000	5166	00	00	122,062	10,172	20,344	15,258	20,344
QUERETARO	010	000	5166	00	00	137,005	11,417	22,834	17,126	22,834
SUR	010	000	5166	00	00	137,328	11,444	22,880	17,166	22,880
GUERRERO	010	000	5166	00	00	147,482	12,290	24,580	18,435	24,580
VERACRUZ NORTE	010	000	5166	00	00	164,314	13,693	27,386	20,540	27,386
MICHOACAN	010	000	5166	00	00	177,338	14,770	29,540	22,155	29,540
MORELOS	010	000	5166	00	00	179,923	14,994	29,988	22,491	29,988
NORTE	010	000	5166	00	00	243,228	20,269	40,538	30,404	40,538
TAMAULIPAS	010	000	5166	00	00	245,561	20,463	40,926	30,695	40,926
BAJA CALIFORNIA NORTE	010	000	5166	00	00	260,776	21,731	43,462	32,597	43,462
CHIHUAHUA	010	000	5166	00	00	291,844	24,320	48,640	36,480	48,640
JALISCO	010	000	5166	00	00	298,785	24,857	49,714	37,286	49,714
SINALOA	010	000	5166	00	00	386,348	32,196	64,392	48,294	64,392
ESTADO DE MEX. OTE.	010	000	5166	00	00	426,118	35,510	71,020	53,265	71,020

MEXICO

Convocatoria



CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE BIENES

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

PARA EL IMSS, EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES

Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico for goods delivery and payment.

MEXICO

Convocatoria



CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE BIENES

Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico for goods delivery and payment.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MEXICO

Convocatoria



CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE BIENES

Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico for goods delivery and payment.

MEXICO

Convocatoria



CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE BIENES

Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico for goods delivery and payment.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MEXICO

Convocatoria
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS



MEXICO

Convocatoria
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS



DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Atención de Ortopedia Av. Colaborador 15 SUR Esq. 2da Av Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.	Ter. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colaborador 15 SUR, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Atención de Traumatología y Ortopedia Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Ter. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colaborador 15 SUR, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Atención Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seres y Zazucha S/N. Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas localizado en Ter. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seres y Zazucha S/N. Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.
GINECOLOGIA CENTRO MEDICO LA RAZA	Atención de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapan San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Ginecología y Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, 560 en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Azcapotzalco, México D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Atención de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Juararosen Esq. Saachika Col. La Raza Delegación Azcapotzalco, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital General de Cuauhtémoc González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calle Vallejo S/N, Esq. Av. Juararosen, Col. La Raza Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECOLOGIA	Atención de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapan San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 Ter. Piso Col. Tizapan, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Atención de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del primer nivel de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F.	Departamento de Finanzas s/o en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Cuauhtémoc Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Atención de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F.	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE GARDINOLOGIA SIGLO XXI	Atención de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F.	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Cuauhtémoc Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Atención de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja Col. Cuauhtémoc

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA	Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Cuauhtémoc, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Colizada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	México, D.F. CP 06720 División de Transmisión y Emisiones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza) Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 Delegación Miguel Alemán

PARA LA SEDENA

EL HORARIO DE ATENCIÓN DE TODOS LOS CENTROS DE ENTREGA ES DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HORAS. PREVIO A LA ENTREGA, SE DEBERÁ COORDINAR CON LOS PUNTOS DE ENTREGA VÍA TELEFÓNICA, EL HORARIO Y LA FECHA.

ESCOLÓN SANITARIO	TELÉFONO	DIRECCIÓN - PUNTO DE ENTREGA	PERIODICIDAD	PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA
1	5295-1072	PUERTA No 8 INTERIOR CAMPO MIL No 1-A, D.F. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11296	CUATRIMESTRAL	35%
2	8567-3043	BOULEVARD MARQUEL AVILA CAMACHO, ESQ. CON GENERAL CABRAL, SIN C.P. 11200 LOMAS DE SOTELCO, D.F.	BIMESTRAL	20%
3	5387-3351	AV. INDUSTRIA MILITAR SIN ESQ. GIRAL JUAN CABRAL, COL. LOMAS DE SOTELCO	CUATRIMESTRAL	35%
4	5294-0084	AV. INDUSTRIA MILITAR No 1113 COL. LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUJALCO, PAN. EDO. MEX. C.P. 53870	BIMESTRAL	20%
5	5305-1977	PUERTA No 7 INTERIOR CAMPO MIL No. 1-A, D.F. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11296	TRIMESTRAL	25%
6	52767065	AV. CONSTITUYENTES No. 270, ESQ. CON PERIFÉRICO, COL. AMPLIACIÓN DANIEL GARZA DEL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11830, MÉXICO, D.F.	BIMESTRAL	20%
7	777-313-8883	DOMINGO DIEZ SAN AV. HEROICO COLEGIO MILITAR COL. DEL EMPLEADO C.P. 02250 CUERNAVACA, MEX.	TRIMESTRAL	25%
8	5387-8074	CAMPO MILITAR No. 37-C AV. INDEPENDENCIA C.P. 54808 HUERFANO TOCA SAN MIGUEL DE LOS JAGUEYES ESTADO DE MÉXICO	CUATRIMESTRAL	15%
9	717-10-6022	CAMPO MILITAR No. 20-A 22-A SANTA MARIA RAYON MEXI	TRIMESTRAL	25%
10	2502-9008	CAMPO MILITAR No. 32-B, CARR. FEDERAL A CHALCO-JUCHITPEC C.P. 56850, TEMAMATLA, EDQ. MEX.	TRIMESTRAL	25%

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150034
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-I79-2014

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

0068

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000001622-2015

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

180000 CoordControlAbasto

Concepto:

OFICIO 3597 DEL 22/09/2014 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO 2015

Fecha Elaboración:

25/09/2014

Total Comprometido (en pesos):

\$ 23,666,919,827.90

Cuenta: 21053001

DE MEDICAMENTOS

Unidad de Información: 078002

Centro de Costos: 150900

COMUNICACIÓN MENSUAL PRESUPUESTAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
23,666,919.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No.	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DICTAMEN DEFINITIVO
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
CERTIFICACION PRESUPUESTAL

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2015.
Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150034
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-179-2014

ANEXO 4 (CUATRO)

“PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, JUNTA DE
ACLARACIONES Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DICHAS NOMBRARON UN REPRESENTANTE

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A TRANSPARENTA MEXICANA, A.C. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MIRA ROCIO SANTOYO VIBIRAN PARA ATENIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C. NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO. NO OBTINIERON EL APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 1511112799, 12796, 12797 Y 12603 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Página 1 de 75

DISTRIBUIDORA DE CONTRATOS ANEXOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO. PROCEDÍO A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PARTICIPANTES PRESENTES.

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIR EN EL PORTAL DEL INSTITUTO (<http://www.imss.gob.mx>), EN LA SECCIÓN DE COMPRAS AS COMO EN EL SISTEMA COMPRANET (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>)

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDEN A ELEGIR A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA, QUIEN EN CONJUNTO CON EL TESTIGO SOCIAL Y FUNCIONARIOS PRESENTES PUBLICARÁN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LA MISMA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIGUIENTES:

CONTRIBUYENTE	REPRESENTANTE
C. JUAN JOSE CHAPARRÓN	MEDICA FARMA ARCAR, S.A DE C.V
C. SHERATAN GALVAN COLIN	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A DE C.V

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 SEGUNDO PÁRRAFO Y 38 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIÓ A CONOCER LO SIGUIENTE:

SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTÓ SER EL MÁS BAJO UNA VEZ AJUSTADO, PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES SE PROCEDERÁ A EVALUAR LAS SIGUIENTES EN PRECIO CON AJUSTAMIENTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 3º PÁRRAFO Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 3-31, 4-2 Y 4-3 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LA LISTA DE AJUSTACIONES SE PROCEDIÓ A DAR

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN I Y 28 BIS FRACCIÓN II Y 28 TER 28 FRACCIÓN II 29 30 32 33 35 34 35 36 38 BIS FRACCIÓN II 37 39 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 33 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, A TRAVÉS DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, COMO EN EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2014.

SEGUNDO.- EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

TERCERO.- EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA CUAL PARTICIPARON VEINTISEIS EMPRESAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET, ASÍ COMO DE MANERA PRESENCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDÍO A LA REVISIÓN CANTITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR LOS LICITANTES, SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO DONDE SE SEÑALÓ LAS PROPOSTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA AL FINAL DEL ACTO SE SEÑALÓ LA FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

Página 2 de 75

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

RESUMEN DE IMPORTES MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO								
	IMSS	ISSSTE	SALUD	CONISHAE	SEDENA	PEMEX	SEMAR	TOTAL	
BAXTER S.A DE C.V	50,042,612.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,042,612.68	
BIONOVA LABORATORIOS S.A DE C.V	284,691,262.19	22,358,679.25	4,932,729.12	10,006.00	5,084,447.18	1,150,871.92	10,000.00	318,247,055.56	
COBER, S.A DE C.V	64,081,638.80	13,162,935.20	38,126,121.60	5,805.60	1,699,991.20	0.00	508,687.00	113,588,176.40	
COMERCIALIZADORA BRISA DE MÉXICO, S.A DE C.V	37,602,359.55	6,664,007.72	12,162,713.75	5,863.75	1,673,478.75	674,416.00	212,415.00	55,950,448.52	
COMERCIALIZADORA FARMAMED, S.A DE C.V	570,034.85	0.00	0.00	0.00	3,746,700.00	0.00	0.00	4,416,734.85	
COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA CUMVARMAS A DE C	106,735,759.86	14,178,172.84	16,828,316.88	17,186.00	1,414,867.88	218,211.98	159,614.68	139,597,139.64	
COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA Y A DE C.V	68,390,190.76	9,051,816.78	33,581,269.75	3,513.93	3,992,390.98	156,065.67	87,309.75	126,933,235.62	
DISTRIBUIDORA INTER DE MEDI Y EQUI MEDICO, SA CV	161,229,305.64	10,461,726.48	48,493,719.07	10,071.67	4,466,193.54	7,997,826.12	68,340.00	227,149,451.50	
FARMACUTICOS MAPPO S.A DE C.V	0.00	0.00	9,812,677.50	0.00	0.00	6,750,429.09	0.00	16,563,106.59	
GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A DE C.V	12,196,842.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,196,842.84	
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A DE C.V	0.00	0.00	185,327.36	0.00	0.00	3,009,078.58	0.00	3,194,405.94	
INSUMOS Y SUMINISTROS S.A DE C.V	1,508,383.36	0.00	477,847.04	1,124.00	61,480.00	19,871.82	0.00	2,158,685.52	
LABORATORIOS VALDECASAS, S.A	45,651,698.40	369,862.80	0.00	0.00	0.00	1,461.33	0.00	46,023,022.53	
MEDICA FARMA ARCAR, S.A DE C.V	49,681,045.62	6,294,346.26	8,005,462.94	194.21	793,939.77	158,119.43	3,185.00	65,777,108.94	
PHARMACOS SHERATA S.A DE C.V	1,780,874.16	567,446.80	397,851.31	0.00	234,130.88	0.00	0.00	2,974,302.94	
RAGAR S.A DE C.V	35,354,252.80	8,476,338.10	107,731.41	4,176.70	423,938.02	128,939.44	3,167,936.16	76,424,710.24	
Total general	999,096,531.51	92,514,582.81	174,414,006.64	64,628.80	24,746,259.20	16,045,259.43	1,867,960.99	1,344,818,359.19	

Página 3 de 75



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 2009), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subdelegaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COSSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Table with columns: ÍTEM, GRUPO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANT, PRE, CLASIFICACIÓN, etc. It lists three items with their respective quantities and prices.

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS CORRESPONDERÁ AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA.

CUARTO.- CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR GANADOR SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP Y 84 CUANTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, POR TANTO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

QUINTO.- LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

Table with columns: ENTIDAD, FECHA, HORA, DIRECCIÓN DE CONTACTO. Lists contact information for IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, and COSSHAE (HOSPITALES).

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 2009), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subdelegaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COSSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE REGIRAN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE PLAZARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE SU FINICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

POR LOS LICITANTES

Table with columns: MEDICAFARMA ARCA, S.A DE C.V., DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A DE C.V. Includes signatures of C. JUAN JOSE CHAPARRO and C. SHERATAN GALVAN COLIN.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-0190YR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GÉNEROS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 01 2009), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subdelegaciones Médicas y Dirección General Adjunta de Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COSSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

Table with columns: TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. Includes signatures of LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ, C. AGUSTIN ESCAMELLE LARIOS, LIC. SERGIO ALBERTO ANDRUE RIVAS, and CAP. 1ro. SMO. MASCOS DE LA CRUZ MENDOZA.

TESTIGO SOCIAL

MTRA. ROCÍO SANTOYO VESTRAN TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C.



DEPENDENCIA	CONDICIONES	LUGARES DE ENTREGA	HORARIOS DE ENTREGAS
	<p>PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DEL 2015 MÁXIMO 10 DE ABRIL DEL 2015, SIGUIENTE 25% DEL TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS DE CADA PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE JULIO DEL 2015 MÁXIMO 10 DE JULIO DEL 2015 Y RESTANTE 25% DEL TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS DE CADA PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2015 MÁXIMO 12 DE OCTUBRE DEL 2015</p>	<p>13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO UBICADO EN AVENIDA SAN BUENAVENTURA NÚMERO 86 COL. SELISARIO DOMÍNGUEZ, DELEGACIÓN TLALPÁN C.P. 14900, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. HOSPITAL DE PSIQUIATRÍA DR. SANJEL RAMÍREZ MORENO UBICADO EN AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NÚMERO 83, COL. AMPLIACIÓN SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL "CUAUHTÉMOC" UBICADO EN: CALLE ENRIQUE GONZÁLEZ NO. 131 COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA DELEGACIÓN, ALGO C.P. 09400, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL IZTAPALAPA UBICADO EN EJE 5 SUR ESQ. GUERRA DE REFORMA SIN COL. LEYES DE REFORMA, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 06310 MÉXICO, D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL ZACATENCO UBICADO EN CALLE HUANUCO N° 323, COL. RESIDENCIAL ZACATENCO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADRERO, C.P. 07369, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES</p>	

DIVISION DE CONTRATOS

ANEJOS

condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: copia impresa de la orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc. en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, copia del programa de entregas; así como un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.

PARA EL IMSS

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.

Los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 4 dígitos del específico.

PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Además se deberá considerar el código QR código de respuesta rápida bidimensional de lectura electrónica que debe contener la siguiente información:

- QR para las facturas: Nombre del proveedor, Número de factura; Clave del producto, Cantidad y Precio unitario.
- QR para el producto: pieza, caja, bolsa o etc. Dependiendo de la unidad de medida que está estipulado en el cuadro básico nacional, que deberá de contener clave del producto, descripción del producto, lote y caducidad.
- QR para embalaje: etiqueta impresa con código QR que contiene datos del producto
- Los insumos deberán contener: código QR, clave del producto, lote y caducidad
- Todos los proveedores deberán acceder al siguiente enlace <http://sesec-proveedores.soft-cloud.com/> el cual generara a través de los tutoriales todo lo relacionado a la emisión y la generación del código QR.

PARA EL ISSSTE

11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.

PARA EL IMSS/SEDENA/SECRETARÍAS E INSTITUTOS DE SALUD/INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc. a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las instituciones participantes, Secretarías e Institutos de Salud.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de avisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las



estipulado, PEMEX podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

15.3.1 PENAS CONVENCIONALES

Las instituciones participantes consolidadas de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederán a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente o pactada entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

PARA PEMEX

Respecto de cada ORDEN, las penas convencionales a las que el PROVEEDOR se haga acreedor, por atraso en el plazo de entrega de los bienes, se calcularán, a partir del día siguiente del vencimiento del plazo pactado para la entrega de los mismos o, en su caso, modificado mediante convenio, y serán determinadas sobre el valor de los bienes entregados con atraso a razón del 2% por cada día calendario de atraso y hasta el importe del 10% del valor de los bienes entregados con atraso de la ORDEN de que se trate.

En cuanto a la ORDEN extraordinaria, se aplicara el 10% por el único día calendario de atraso que se tenga respecto de la orden no entregada.

Si el PROVEEDOR entrega los bienes durante el plazo máximo de espera, PEMEX aplicará la pena convencional que corresponda en el momento que se entreguen, y en el caso de que no los entregue se aplicará una deducción equivalente al 10% del importe de la orden y se podrá emitir una nueva orden.

Para determinar el número máximo de ÓRDENES que podrán ser objeto de deducciones se considerará como límite el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Si el PROVEEDOR incurre en atrasos imputables a él mismo, PEMEX emitirá una factura que ampare el monto de las penas convencionales a que se haya hecho acreedor el PROVEEDOR, correspondientes a los días de atraso entre la fecha pactada en el contrato o convenio modificatorio y la fecha real de entrega de los bienes.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.



Cuando la suma de las penas convencionales y/o de las deducciones alcance el importe de la garantía de cumplimiento de este contrato, PEMEX podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable al PROVEEDOR.

15.3.2 DEDUCTIVAS

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Causa	Porcentaje	Cálculo
Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.	0.5%	Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continúa el incumplimiento parcial o deficiente. Determinación El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.
Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes entregados.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes. En el supuesto anterior, para el caso de los		

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS



DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

Causa	Porcentaje	Cálculo
bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.		
PARA EL IMSS Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.

15.4 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos.

El límite de incumplimiento a que alude el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, podrá solicitarse a partir del 10% de las órdenes de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc., incumplidas.

Para PEMEX los supuestos previstos para la rescisión administrativa de los contratos se encuentran detallados en el modelo de contrato que se adjunta al presente documento.

15.5 TERMINACIÓN ANTICIPADA

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionara un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

16. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN



- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

Se precisa que para las claves enlistadas en el **Anexo 20 D (veinte D)** el licitante podrá presentar oferta para las presentaciones indicadas, sin embargo la asignación será del 100% de la cantidad requerida para una sola presentación.

CLAVES BAJO EL ESQUEMA DE CONSUMO EN DEMANDA

Los bienes deberán ser entregados en los destinos incluidos en el **Anexo No. 17**.

El proveedor adjudicado deberá realizar la primera entrega cuatro semanas posteriores a la fecha de emisión del fallo.

Para las claves bajo el esquema Consumo en Demanda descritas en el **Anexo 20 F (veinte F)**, se adjunta archivo que contiene la distribución por delegación y umae, cantidad de la primera entrega, así como las cantidades mínimas y máximas de los niveles de inventario mensuales.

PARA EL ISSSTE

El lugar de entrega de los bienes corresponderá al **Centro Nacional de Distribución (CENADI)**, en días hábiles de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas.

Al considerar que la asignación de los bienes se realizará mediante contratos abiertos, las cantidades correspondientes estarán sujetas a las necesidades del Instituto, por consiguiente, en función de ello la programación de entregas se llevará a cabo mediante órdenes de suministro que serán notificadas a los licitantes adjudicados cuando menos con 15 días hábiles de antelación a la fecha de entrega, en las propias instalaciones del ISSSTE específicamente en el Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, de lunes a viernes en un horario establecido de 9:00 a 15:00 horas.

Las órdenes de suministro correspondientes a la primera entrega de los bienes se emitirán considerando un volumen que no excederá del 20% de la cantidad máxima adjudicada para cada clave.

Las órdenes de suministro podrán ser canceladas por el ISSSTE, en los supuestos siguientes:

- Por notificación de la cancelación de la entrega y/o rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL...

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS...

EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO...

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO...

SE HACE CONSTAR QUE EL LIC. ALEJANDRO CORDOVA M ASISTIO EN REPRESENTACION DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA...



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO...

TERMINOS Y CONDICIONES. LIC. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, EN REPRESENTACION DE LA DIVISION DE INVESTIGACION DE MERCADOS...

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDEN A ELEGER A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA...

Table with 2 columns: REPRESENTANTE and REPRESENTANTE. Rows include C. JUAN MANUEL CHAVEZ ANEZCUA and C. BEATRIZ VELAZQUEZ H.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO...

Table with 2 columns: NO and LICITANTES QUE HAN GENERADO FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN. Rows include ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV and BAXTER SA DE CV.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO...

ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015 MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 02 53 84 41 1511 2799 12798 12791 Y 12803 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014.

EN ESTA OPORTUNIDAD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 32 Y 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO...

PARA ESTE EVENTO FUE ASISTIDO POR LA LIC. SYLVIA LORENA GOMEZ MARTINEZ EN REPRESENTACION DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL IMSS...



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO...

TERMINOS Y CONDICIONES. LIC. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, EN REPRESENTACION DE LA DIVISION DE INVESTIGACION DE MERCADOS...

SEGUNDO.- LOS PARTICIPANTES PROCEDEN A ELEGER A DOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA LISTA DE ASISTENCIA...

Table with 2 columns: REPRESENTANTE and REPRESENTANTE. Rows include C. JUAN MANUEL CHAVEZ ANEZCUA and C. BEATRIZ VELAZQUEZ H.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO...

Table with 2 columns: NO and LICITANTES QUE HAN GENERADO FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN. Rows include ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD SA DE CV and BAXTER SA DE CV.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO...

3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitación, como se determinan en el artículo 35 de la LAASSP y el artículo 59 de su Reglamento...

Una vez determinada la proposición solvente más baja, y existan uno o más licitantes, cuyas proposiciones tengan un diferencial de precio una vez aplicado el porcentaje de descuento ofertado sobre el P.M.V. establecido...

3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO.

SE AGREGA PÁRRAFO.

Para el IMSS, las claves 010 000 0232 y 010 000 0233, se aplicarán a una sola fuente de abasto por zona, mismas que se detallan a continuación...

Table with 3 columns: ZONA 1, ZONA 2, ZONA 3. Rows include Delegación Cuajalajara, Delegación Magdalena, Delegación Cuernavaca, Delegación DF Norte, Delegación Buenavista, Delegación Cuajalajara.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ADJURACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR047-019-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Table with columns: NO., DELEGACIÓN, DEBE DECIR. Lists various delegations and UMAE units across Mexico.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ADJURACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR047-019-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Table with columns: NO., DEBE DECIR. Contains technical specifications and conditions for the contract.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ADJURACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR047-019-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Table with columns: NO., DEBE DECIR. Contains technical specifications and conditions for the contract.

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ADJURACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GVR047-019-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (COINSHA), DEL EJERCICIO FISCAL 2015

Table with columns: NO., DEBE DECIR. Contains technical specifications and conditions for the contract.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICION DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 01 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARIAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; transform: rotate(-90deg); transform-origin: center;"> DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS </div>	<p>SE AGREGA PÁRRAFO.</p> <p>Para el caso de los Vaporizadores, si el proveedor no realiza la entrega de los mismos en el periodo señalado en el numeral 11.1, se aplicará una deductiva del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el monto total de las claves asignadas por Delegación y Unidad Médica de Alta Especialidad, por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del monto total de las claves asignadas, a partir del día siguiente a la fecha pactada.</p> <p>SE AGREGA PÁRRAFO.</p> <p>PARA EL LICITANTE ADJUDICADO EN LAS CLAVES 0232 Y 0233, SI NO REALIZA LA ENTREGA O LA INSTALACION DE LOS VAPORIZADORES EN EL PERIODO SOLICITADO POR LAS DELEGACIONES/UMAES, INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE APLICARÁ EL COBRO DEL 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA CLAVE ASIGNADA POR DELEGACION Y UMAE POR CADA DÍA DE ATRASO, HASTA LLEGAR AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA CLAVE ASIGNADA.</p>
8	Anexo Número 20 H	<p>Anexo Número 20 H</p> <p>SE INCLUYE ANEXO VAPORIZADORES</p>

1/79



DIMESA[®]

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Número de certificado: AC1123
Vigencia de certificación: 25-02-17
Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Licitación Pública Internacional Abierta
No. LA-019GYR047-I79-2014



DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

Sheratan Galván Colín, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., manifiesto *bajo protesta de decir verdad* la siguiente información con el propósito de que este Instituto pueda establecer comunicación con la empresa que represento:

- Razón Social: Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.
- R.F.C.: DIM-010319-S79
- Nombre completo del contacto oficial: Sheratan Galván Colín
- Cargo: Representante Legal
- Domicilio: Paseo de la Reforma No. 295 Piso 13, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.
- Teléfono (oficina y celular) y fax: (55)5354.58.30, (55)5354.58.39 y [REDACTED]
- Correo electrónico: sgalvan@dimesa.com.mx, centro@dimesa.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO TELEFONICO MOVIL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

PROTESTO LO NECESARIO

Sheratan Galván Colín

Sheratan Galván Colín
Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150034

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-179-2014

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

800